

Comité Directivo de 19 de noviembre de 2021

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 19 de noviembre de 2021, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informes sobre las previsiones macroeconómicas de los proyectos de presupuestos de 2022 del Principado de Asturias y de la Región de Murcia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF), las Administraciones Públicas deben solicitar a esta institución la emisión de un informe sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos o la Actualización del Programa de Estabilidad (APE), en el que se indicará si dichas previsiones son avaladas.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas de los informes sobre las previsiones macroeconómicas de los proyectos de presupuestos de 2022 del Principado de Asturias y de la Región de Murcia.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Se avalan como prudentes las previsiones macroeconómicas para 2022 planteadas por el Principado de Asturias y la Región de Murcia, si bien se considera que en ambos casos las estimaciones de crecimiento para 2021 son muy poco probables, aunque aceptables dentro del contexto de incertidumbre actual.

De una parte, el Producto Interior Bruto (PIB) de Asturias, de acuerdo con las estimaciones realizadas por esta comunidad, podría crecer un 5,8% en 2021 y un 4,7% en 2022. De otra parte, las estimaciones realizadas por la Región de Murcia apuntan a un crecimiento del PIB del 5,6% en 2021 y un 5,2% en 2022. Estas estimaciones se encuentran en línea con las realizadas por la AIReF y otras instituciones. Existen, no obstante, riesgos a la baja asociados a la persistencia de la pandemia que pueden condicionar de manera esencial la intensidad de la recuperación, tales como las presiones inflacionistas y la ruptura de cadenas de valor en determinadas ramas de actividad. Además, destaca la incertidumbre existente en torno al impacto macroeconómico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a nivel de cada Comunidad Autónoma.

Debe recalarse que esta incertidumbre afecta incluso a los datos de la contabilidad nacional referentes al año 2020. Ello surge de dos fuentes distintas. En primer lugar, tal y como indica el Instituto Nacional de Estadística, las estimaciones elaboradas desde marzo de 2020 son susceptibles de sufrir elevadas revisiones para el conjunto nacional. En segundo lugar, a diferencia de años anteriores, aún no existe una estimación oficial de la contabilidad regional para el año 2020.

Se ha retomado el análisis probabilístico en torno a un único escenario, descartando el enfoque basado en escenarios alternativos que se empleó con el estallido de la crisis sanitaria. Sobre la base de este escenario, se consideran prudentes y, por tanto, procede avalar los escenarios de previsión para 2022 elaborados por el Principado de Asturias y la Región de Murcia. En cambio, ambas comunidades son más optimistas que la AIReF en la senda esperada del empleo en 2021, si bien, las diferencias se consideran aceptables dada la elevada incertidumbre existente en el contexto actual por la COVID-19.

Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, la AIReF valora si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la Unión Europea (UE), tal y como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.

Cabe destacar que las comunidades de Asturias y Murcia cumplen satisfactoriamente con los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios citados. Sin embargo, debe reiterarse a la Región de Murcia, como consejo de buenas prácticas, la inclusión de las previsiones de empleo en términos de Contabilidad Regional para disponer de información más homogénea y facilitar la comparabilidad al realizar el análisis.

En consecuencia, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar los Informes sobre las previsiones macroeconómicas de los proyectos de presupuestos de 2022 del Principado de Asturias y de la Región de

Murcia, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Orden del día de la reunión del Consejo Asesor de 14 de diciembre de 2021.

Los miembros del Comité Directivo de la AIReF debaten sobre los asuntos a tratar en la próxima reunión del Consejo Asesor, prevista para el día 14 de diciembre de 2021, y aprueban el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Temas de actualidad macro- fiscal

3. Evaluación de políticas públicas: situación y resultados.

4. Ruegos y preguntas.


4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B

EL SECRETARIO



Cristina Herrero Sánchez

Diego Pérez Martínez